

PROSPECTO DE INFORMACION AL PUBLICO INVERSIONISTA SECCION PARTICULAR APOLO 90

APOLO90

152-2/23238/2008

Apolo 90 Días, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda (la "Sociedad", el "Fondo" Apolo 90) (Sociedad de Inversión Filial)

Clasificación de la Sociedad Mediano Plazo.

Clases y series accionarías:	Serie "A" Serie "B", Clase "B1" Serie "B", Clase "B2" Serie "B", Clase "B3" Serie "B", Clase "B4" Serie "B", Clase "B5" Serie "B", Clase "B6" Serie "B", Clase "C" Serie "B", Clase "E"
------------------------------	---

Fecha de autorización del prospecto: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Días y horarios para la recepción de órdenes:	Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles, siempre y cuando la orden se reciba antes de las 13:30 horas. Las órdenes recibidas después de dicha hora, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Las órdenes de venta se limitarán a una orden de venta al trimestre (Enero-Marzo, Abril-Junio, Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre) por inversionista. Si la orden se recibe después de las 13:30 horas, dicha orden se considerará recibida el día hábil siguiente (siempre y cuando se trate de la única venta del inversionista registrada en ese trimestre). Las ventas que se efectúen por concepto de pago o retención de cualquier impuesto incluyendo el Impuesto a los depósitos en efectivo de conformidad con la Ley del Impuesto a Depósitos en Efectivo, derivados de cualquier cuenta del inversionista, para lo cual el mismo otorga su consentimiento, no contarán como orden de venta.
---	---

No hay un plazo de anticipación para solicitar las órdenes de compra.

Las órdenes de venta deberán ser solicitadas con dos días hábiles de anticipación al día en que se ejecuten y se liquiden.

El horario de operación para solicitar órdenes de compra o venta es de 9:00 a 13:30 horas, hora del centro de México.

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información hacer cualquier declaración que no está contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información declaración que no está contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad.”

A.CONTENIDO

1. Objetivo y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados.

a) Objetivo y Horizonte de Inversión

Invertir los recursos de los inversionistas, en valores gubernamentales, bancarios y privados de la más alta calidad crediticia denominados mayoritariamente en pesos, la inversión se complementará con valores denominados en dólares y otras divisas, creando una combinación que permita al Fondo obtener un rendimiento bruto, después de gastos administrativos, similar a una base de referencia de Cetes de tres meses.¹ El rendimiento de la sociedad se puede alejar de manera considerable de la base de referencia, en virtud de que realiza inversiones que implican un mayor riesgo.

Los Valores objeto de inversión de este Fondo, tienen una sensibilidad media a variaciones en tasas de interés, siendo su principal Riesgo el definido como de Mercado, esto ocasionaría variaciones en los precios del fondo y su rendimiento. Se considera un horizonte de la Inversión de mediano plazo, siendo el plazo recomendable para que un inversionista pueda obtener los resultados óptimos de la estrategia el mantenerse su inversión durante un año. Este fondo busca atender la demanda de pequeños, medianos y grandes inversionistas a quienes va dirigido sean personas físicas o morales o no sujetas a retención, poniendo a su disposición una gama suficiente de series accionarias está dirigido a inversionistas con un perfil de mediano riesgo. La Sociedad puede llegar a invertir en Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura. El riesgo de esta Sociedad tiene una calificación de moderada a alta.

b) Políticas de Inversión

El APOLO90 tendrá una administración activa con las estrategias que permitan aprovechar ventanas de oportunidad en los diferentes mercados, manteniendo un carácter agresivo al aplicar estrategias de inversión que procuren mejorar el comportamiento del fondo respecto a la base de referencia, tomando eventualmente riesgos adicionales durante su manejo.

El Fondo invertirá hasta el 40% de su activo total en activos emitidos por el mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.

Este proceso de selección de valores en todo momento se apegará a la legislación aplicable, al horizonte y el objetivo de inversión de la Sociedad.

La selección de valores se realizará mediante el análisis del mercado, de las emisoras y de las emisiones factibles de ser adquiridas por la Sociedad.

¹<http://www.banxico.org.mx/portalesEspecializados/tasasInteres/valoresgubernamentales.html>

La Sociedad de inversión contempla mantener al menos el 40% de su activo total en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, para hacer frente a las necesidades de liquidez de los inversionistas.

La sociedad contempla invertir en valores emitidos, avalados, garantizados ó aceptados por el gobierno Federal, el Distrito Federal, demás entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos, por las empresas de participación estatal mayoritaria, por dependencias de la Administración Pública Federal, en los valores emitidos por Banco de México y en valores emitidos por instituciones de crédito, papel comercial y pagarés financieros, mayoritariamente denominados en pesos.

Por otro lado contempla mantener menores proporciones de inversión en: Valores denominados en otras divisas (que se emitan en dólares y pudiendo ser de empresas nacionales ó extranjeras), en acciones de Sociedades de Inversión, en valores de instituciones u organismos internacionales de carácter financiero, en valores que ofrezcan una tasa de interés real y en Instrumentos Financieros Derivados, como complemento de lo señalado en el párrafo anterior.

Los valores en que se puede invertir en menor proporción deben cubrir los siguientes criterios de selección:

Aviso y en su caso autorización por parte del Comité de Inversión.

Contar con alta Liquidez y/o Bursatilidad (ejecución de venta menor a una semana)

Contar con un Mercado Secundario activo

Calificación mínima AAA para sus activos y calidad de los mismos.

Un Nivel de Riesgo de Mercado de los activos por lo menos igual a la última medición de Riesgo de Mercado reportada por la sociedad que lo adquiere de acuerdo al último reporte de la calificadora.

Las acciones de Sociedades de Inversión, deben contar con una liquidez semanal como máximo, ser definidas como de corto plazo y con calificación mínima de AA en cuanto a la calidad de sus activos.

La Inversión en Instrumentos Financieros derivados se realizará con fines de cobertura.

La Sociedad buscará invertir preponderantemente en instrumentos con tasa nominal y en una menor proporción en instrumentos con tasa real.

Invertir principalmente en instrumentos que contengan una sobretasa ó los denominados cupón cero y una menor proporción en instrumentos de tasa fija.

Invertir principalmente en valores de corto y mediano plazo, y una menor proporción en instrumentos de largo plazo.

Por el momento este Fondo no participará en la contratación de préstamos y créditos.

La duración de la cartera se considera de mediano plazo (mayor a un año y menor a tres años), por lo que los valores que componen la misma, le permiten al Fondo brindar la liquidez que requieren los inversionistas y la calificación de los activos que se pretende adquirir preponderantemente son AAA y AA, lo que implica activos con una calificación sobresaliente y Alta.

La duración promedio que se utilizará es la Duración Macaulay que se define como el promedio ponderado de los plazos por vencer de cada uno de sus flujos vigentes, con respecto al valor presente de los mismos.



c) Régimen de inversión.

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 25 de la Ley de Sociedades de inversión, a las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios y a las demás y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

I. ACTIVOS DE INVERSION	% MINIMO	% MAXIMO
II. ACTIVO TOTAL	DEL	
1 Valores denominados en pesos, incluyendo los que en su caso coticen en mercados internacionales, los cuales podrán estar emitidos por: 1. Banco de México 2. Garantizados o aceptados por los Estados Unidos Mexicanos, el D.F ó Entidades Federativas de nuestro país. 3. Empresas de participación estatal mayoritaria. 4. Los de las dependencias y entidades de la Administración Pública.	60%	100%
2 Valores denominados en dólares o en otras monedas: a) Inscritos en RNV y SIC. b) Valores de Sociedades de Inversión o Mecanismos de Inversión Colectiva Extranjeros. c) Valores emitidos por los bancos centrales de los países de IOSCO o la Unión Europea, incluido el Banco Central Europeo. d) Valores emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que Estados Unidos Mexicanos pertenezca. e) Depósitos bancarios de dinero a la vista con una sola entidad financiera inclusive del exterior en moneda extranjera. f) Valores que ofrezcan una tasa de interés real. g) Acciones representativas del capital social de otras entidades de inversión en instrumentos de deuda, incluyendo las administradas por la Operadora.	40%	
3 Operaciones de reporto con valores gubernamentales y aquellos valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito a plazos no mayores de 28 días.		100%

I. ACTIVOS DE INVERSION	% MINIMO	% MAXIMO
	II. DEL ACTIVO TOTAL	III.
4 Operaciones de préstamo de valores, por un plazo máximo incluyendo sus prórrogas que deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los Valores objeto de la operación que se trate.	20%	
5 Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses	20%	
6 Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos		0.65%
7 Instrumentos Financieros Derivados con subyacentes referenciados a tasa de interés, divisas e índices mediante contratos adelantados, futuros, opciones, swaps, notas estructuradas y otros cuyo subyacente sean tasas de interés, divisas e índices en plazos que no sobrepasen la duración del portafolio.		40%

El Fondo operará con activos objeto de inversión en los términos establecidos por los Artículos 20 y 25 de la Ley de Sociedades de Inversión, a las disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios y a las demás y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados

La Sociedad podrá comprar o vender Instrumentos Financieros Derivados en Mercados Organizados y extrabursátiles , siendo los más comúnmente listados entre los organizados los pertenecientes a los países miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y el MexDer ó Mercado Mexicano de Derivados S.A. de C.V. ubicado en México D.F.

La realización de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados conlleva un riesgo mayor que la realización de operaciones en Directo, debido a la naturaleza de los instrumentos y la volatilidad de los mismos.

El uso de los Instrumentos Financieros Derivados para este fondo tiene como única finalidad la cobertura de riesgos, operando sobre subyacentes referenciados a tasa de interés, divisas e índices mediante contratos adelantados (forwards), futuros, opciones, swaps, notas estructuradas y otros cuyo subyacente sean tasas de interés, divisas e índices y Mercados definidos en la "Sección General".



Actinver

Políticas de Operación para Instrumentos Financieros Derivados:

El uso o aplicación de Instrumentos Financieros Derivados para fines de cobertura podrá o no ser aplicado cuando existan condiciones en los Mercados Financieros Nacionales o Internacionales que generen algún tipo de riesgo a los AOI del Fondo.

c.ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo contempla realizar inversiones distintas a las señaladas en su prospecto dentro de su régimen o parámetros de inversión, con el objetivo de proteger los intereses de los inversionistas.

Esta alternativa se justificará ante situaciones de alta volatilidad en los Mercados Financieros derivados de cambios, alteraciones o condiciones inusuales que generen incertidumbre social, política o económica, generando cambios bruscos en los precios de los AOI o de las acciones propias de la Sociedad.

Las Estrategias Temporales posibles de instrumentar serán principalmente en dos sentidos:

- a) Ante eventos que incrementen el riesgo en los AOI se buscará disminuir la duración y/o exposición al riesgo del portafolio, pudiendo observar durante estos ajustes desviaciones temporales a rangos de calificación, clasificación e incluso variaciones respecto al VAR objetivo.
- b) Ante eventos que disminuyan el riesgo en los AOI se buscará alargar la duración y/o exposición al riesgo del portafolio, pudiendo observar durante estos ajustes desviaciones temporales a rangos de calificación, clasificación e incluso variaciones respecto al VAR objetivo.

La Sociedad informará a sus accionistas por medio del estado de cuenta y/o Internet la estrategia específica implementada y sus motivos, a más tardar el día hábil siguiente que inicie la aplicación de dicha estrategia temporal de inversión o en la próxima emisión del estado de cuenta.

La Sociedad de Inversión deberá en un plazo no mayor de 90 días naturales a la fecha en que se aplicó la Estrategia Temporal ajustarse al régimen de Inversión propio del Fondo.

d) Riesgos de inversión

El Fondo conlleva riesgos derivados de los activos objeto de inversión que lo conforman, de acuerdo a su clasificación, horizonte y objetivo de inversión que pueden llegar a afectar su rendimiento o patrimonio. Entre los principales riesgos a que se encuentra expuesto, destaca el riesgo de mercado, toda vez que variaciones en las tasas de interés pueden afectar negativamente los precios de los activos propiedad del Fondo. En los párrafos siguientes se detallan los riesgos a que se encuentra expuesto el Fondo. El Fondo es una sociedad de inversión de deuda, con un objetivo claramente establecido, un horizonte de inversión de mediano plazo, y una calificación de riesgo de mercado que refleja una sensibilidad de moderada a alta a las condiciones cambiantes de mercado; no obstante, siempre existe la posibilidad de perder valor los recursos invertidos en el Fondo.

d.i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado del Fondo es de moderado a alto y su riesgo inherente es el de tasa de interés. De tal forma que un alza en las tasas de interés, produce una disminución en los precios de valuación de los activos del Fondo y por ende de los precios del mismo.

Adicionalmente y toda vez que el Fondo puede mantener hasta el 40% en activos denominados en otras divisas, se encuentra expuesto a riesgo de tipo de cambio. Este es el riesgo derivado de que las fluctuaciones en el tipo de cambio afecten el precio de los activos denominados en monedas diferentes a la local y por lo tanto impacten el precio de las acciones del Fondo. En este sentido una apreciación del peso versus las divisas en que esté invertido el Fondo generaría que los activos denominados en dichas divisas valgan menos en pesos mexicanos.

El Fondo observará un límite máximo de valor en riesgo del **.65%** del valor del activo neto; calculado mediante simulación histórica utilizando 400 días, y un horizonte temporal de 7 días por ser un Fondo de horizonte de inversión de mediano plazo y un 95% de confianza.

El valor en riesgo de mercado (VaR de mercado) representa la pérdida máxima que el fondo puede sufrir como consecuencia de variaciones en los factores de riesgo (tasas, precios y cambios), bajo condiciones normales de mercado, en un periodo y con una probabilidad dada. En este caso el VaR de mercado promedio diario de los últimos 12 meses calculado mediante simulación histórica utilizando con horizonte temporal de 7 días fue de **.02126%**, mientras que el valor máximo observado fue de **.04314%**.

El Fondo es calificado por la empresa FitchRatings, recibiendo una calificación 5 en la cual se considera que el riesgo de mercado del Fondo es de moderada a alta sensibilidad.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.ii) Riesgo de crédito

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúan los Fondos, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por los Fondos. Un parámetro para evaluar el riesgo de crédito se encuentra en las calificaciones de riesgo que otorgan instituciones especializadas en dicha materia.

Las categorías de calificación de calidad de los activos y administración consideran el nivel de seguridad de los Fondos que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: Calidad y diversificación de los activos del portafolio fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, como a continuación se indica:

AAA	Sobresaliente
AA	Alta
A	Buena
BBB	Aceptable
BB	Baja
B	Mínima

Con el objeto de mitigar dicho riesgo, el Fondo pretende adquirir preponderadamente son valores con calificación AAA y AA, lo que implica activos con una calificación sobresaliente y Alta.



Actinver

Como ya se indicó el Fondo es calificado por la empresa FitchRatings, recibiendo una calificación AAA que de acuerdo a su escala se entiende como un Fondo con administración y calidad de activos de sobresaliente calidad.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez al que puede estar expuesto el Fondo se deriva por ventas inusuales y significativas de sus propias acciones, que conlleven a la venta anticipada de los activos objetos de inversión en un corto periodo de tiempo, y a descuentos inusuales para poder hacer frente a las obligaciones de recompra, impactando en el precio de las acciones del Fondo.

Con objeto de mitigar dicho riesgo y dado el horizonte de inversión de mediano plazo del Fondo, se mantiene al menos un 40% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses del activo total del Fondo, por lo que se considera que el Fondo mantiene un riesgo de liquidez medio.

Adicionalmente, se realizan análisis de Brechas de liquidez, que permiten monitorear la estructura del Fondo, con el objeto de poder identificar posibles requerimientos de liquidez.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iv) Riesgo operativo

El riesgo operativo al que puede estar expuesto el Fondo es bajo, toda vez que no se han presentado pérdidas significativas que pudieran impactar negativamente el precio de las acciones del Fondo.

Adicionalmente en la calificación que del mismo realiza FitchRatings, se le ha asignado una calificación de AAA/5, considerando entre otros factores las fortalezas y debilidades de la administración y la capacidad operativa, siendo la máxima calificación en dicho rubro.

Actualmente la Operadora se encuentra implementando diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los efectos que posibles riesgos operativos pudieran impactar negativamente en el precio de las acciones adicionalmente cuenta con planes de contingencia para garantizar la continuidad de sus operaciones en los casos en que no se puedan llevar al cabo las mismas de manera ordinaria.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.v) Riesgo contraparte

El riesgo de contraparte del Fondo es bajo y está relacionado con la calificación crediticia que ostentan las contrapartes, es decir, las calificaciones generadas por las agencias calificadoras, lo cual permite clasificar a cada contraparte con la que el Fondo invierta los recursos de los inversionistas, con el objeto de determinar la posibilidad de éstos de incumplir con las obligaciones contraídas.

El Fondo realizará operaciones con contrapartes que ostenten calificación en la escala local, igual o mejor a “A-”, con el fin de mitigar el riesgo de incumplimiento.

Adicionalmente, la liquidación de las operaciones del Fondo se realizará mediante “Entrega-contrapago” lo que garantiza que ninguna operación será liquidada sin la entrega o recepción de los valores o efectivo correspondientes.



Actinver

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, la Sociedad podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el 2% para la realización de operaciones de venta sobre las mismas. Dicho diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con la clientela inversionista, el día de la valuación. El importe del diferencial quedará en la Sociedad, en beneficio de los accionistas que permanezcan en ella.

Derivado de lo anterior, ni el Fondo ni su Operadora podrán garantizar rendimiento alguno a los inversionistas.

El historial de utilización del diferencial de precios es el siguiente: No se ha usado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

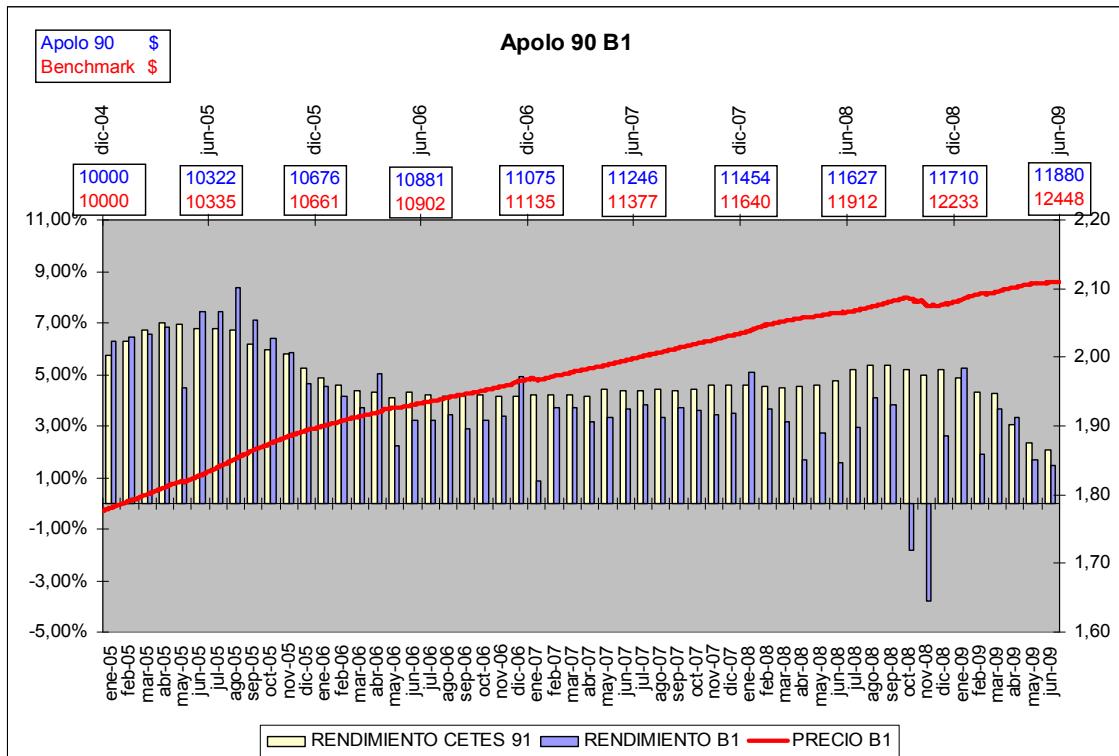
d.vii) Riesgo legal

El riesgo legal del Fondo es bajo, la Operadora tiene implementados controles internos para mitigar los posibles efectos derivados de riesgos legales que pudieran impactar el rendimiento del Fondo y no se han registrado pérdidas significativas por este concepto.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

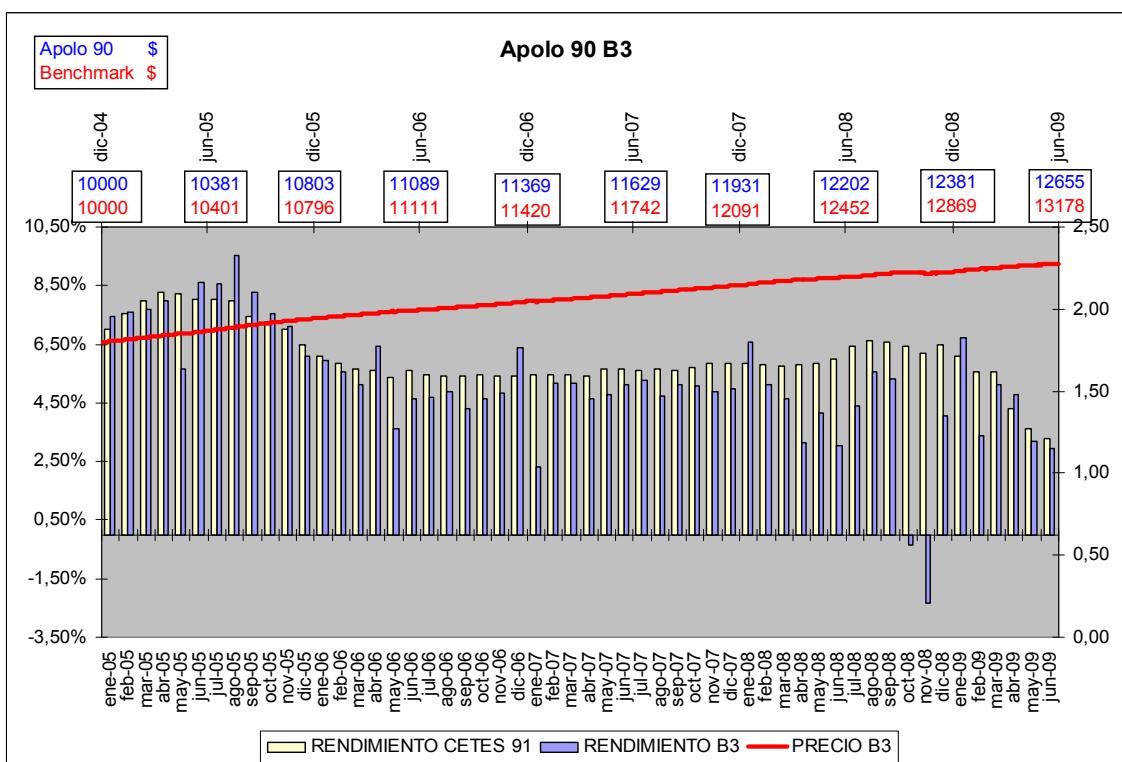
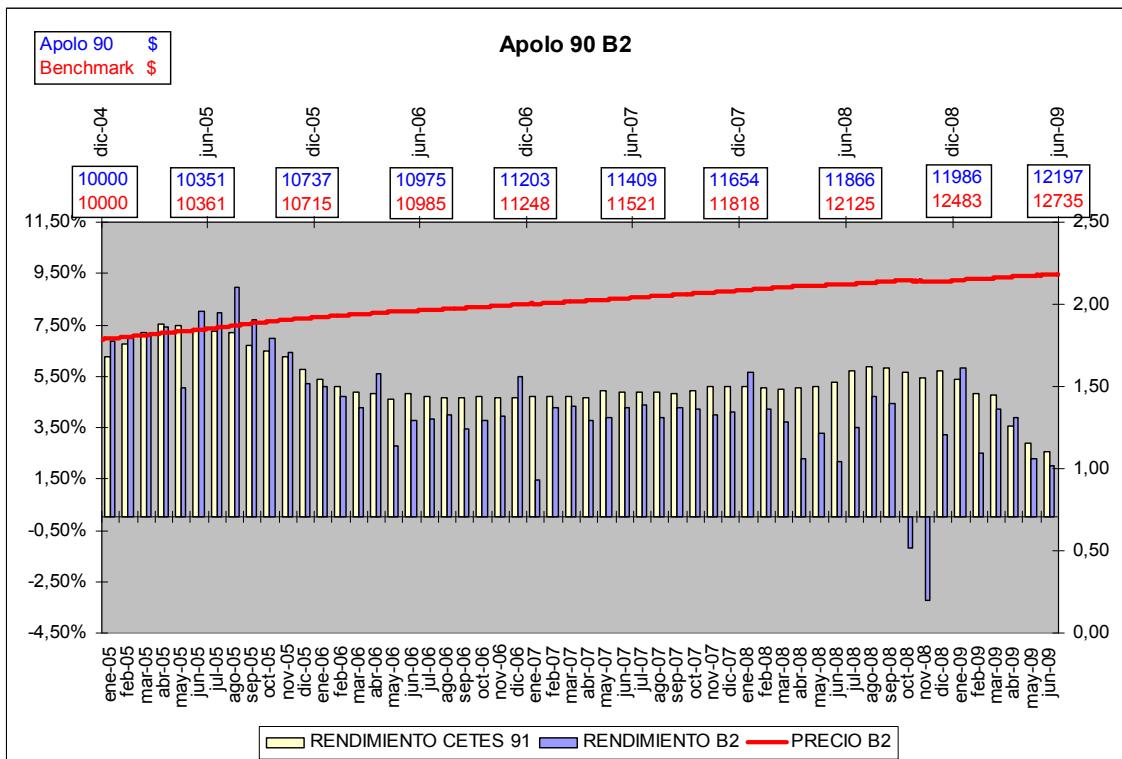
e) Rendimientos

e.i) Gráfica de rendimientos



APOLO90

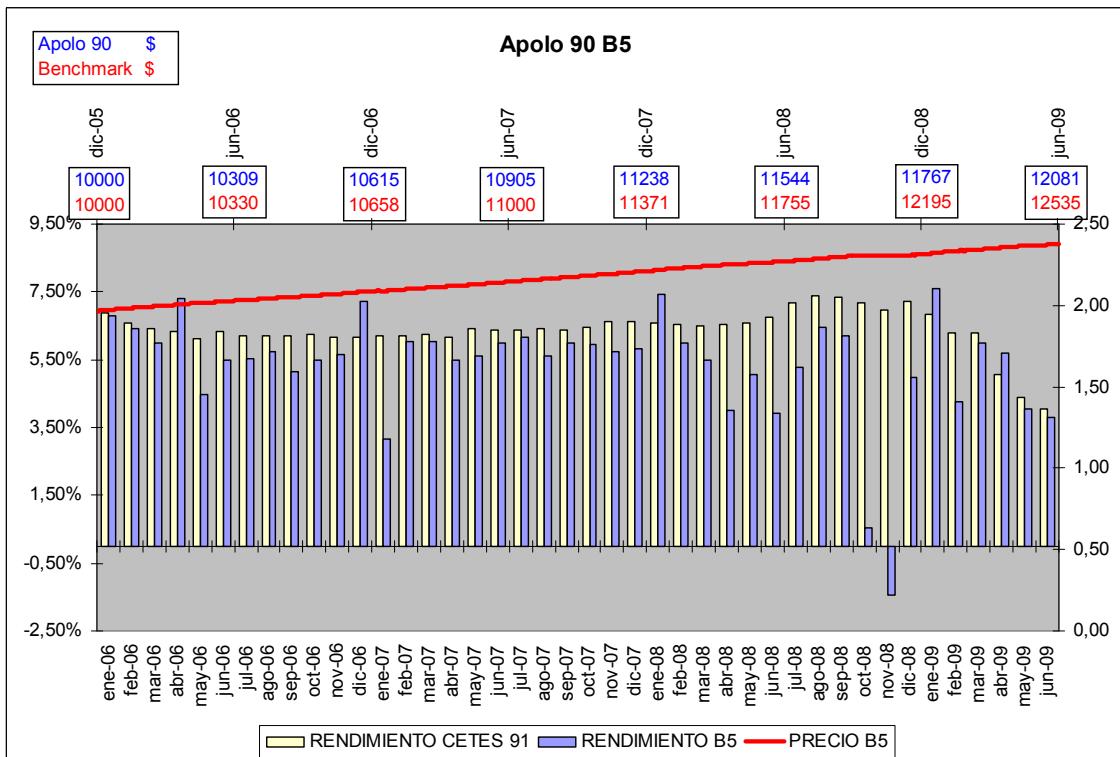
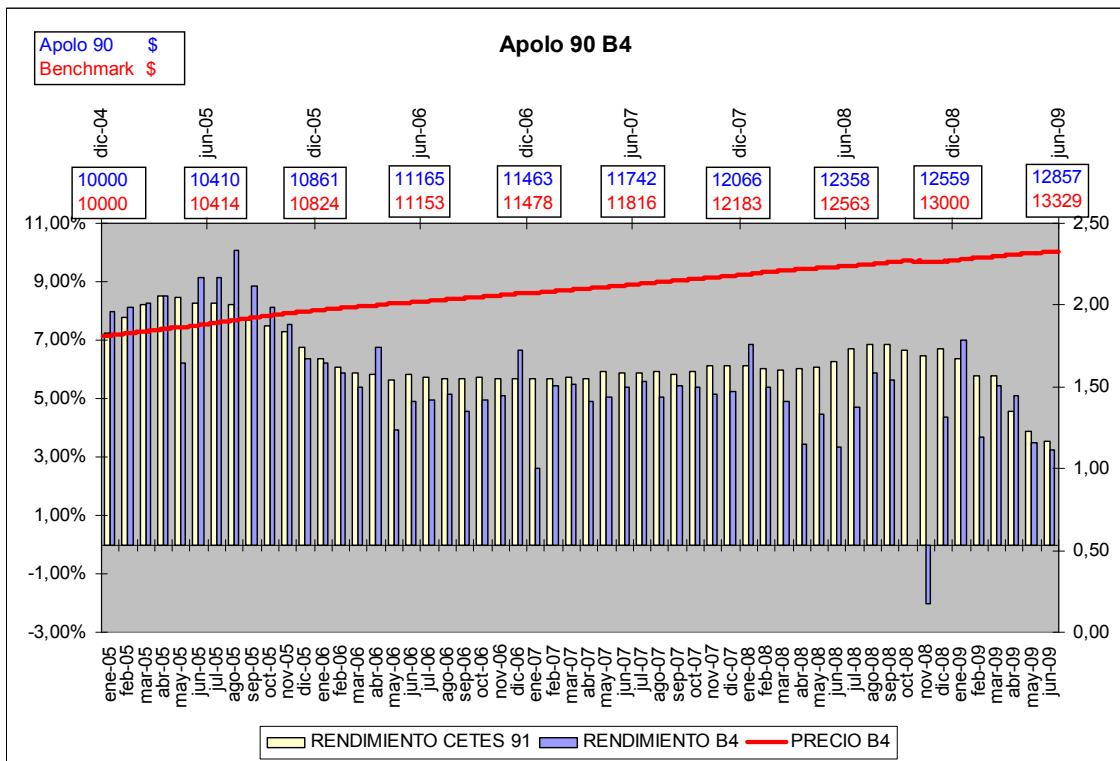
152-2/23238/2008



Actinver

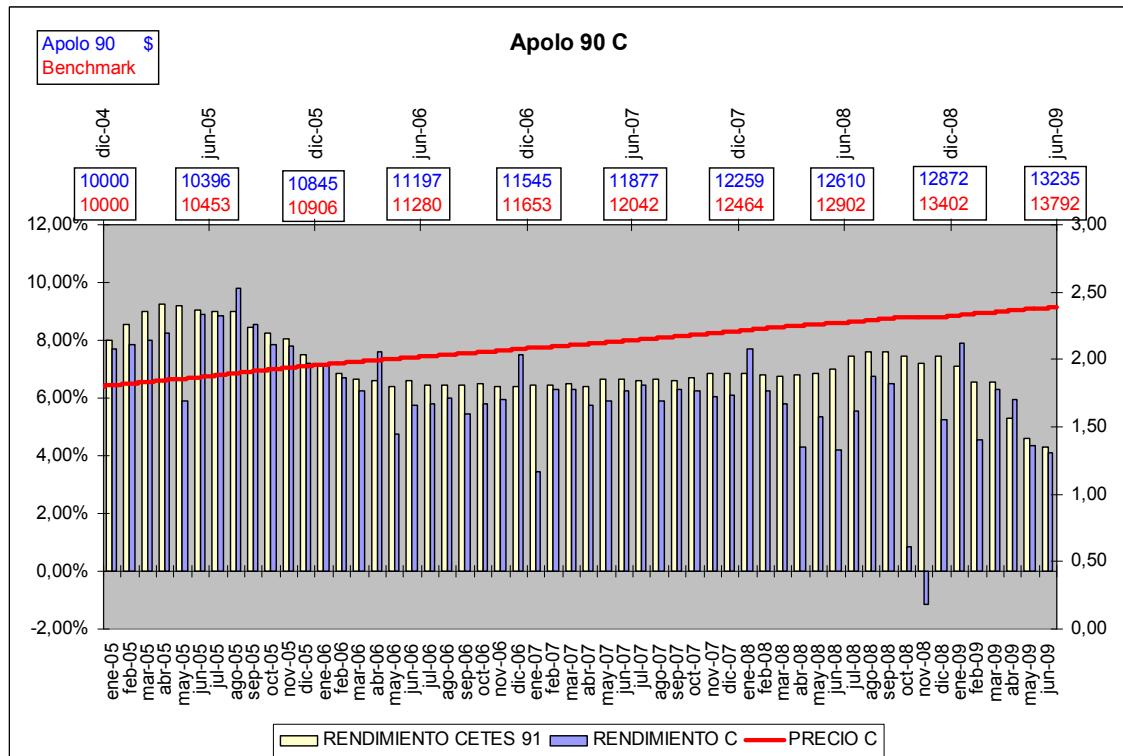
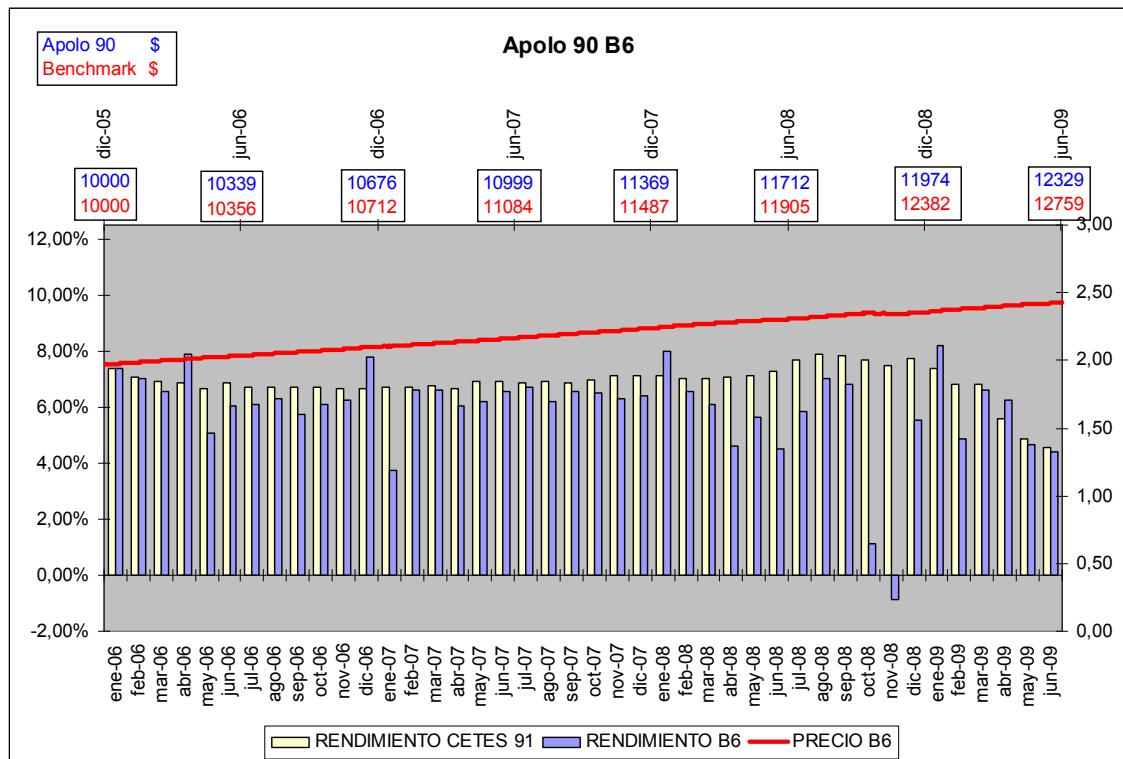
APOLO90

152-2/23238/2008



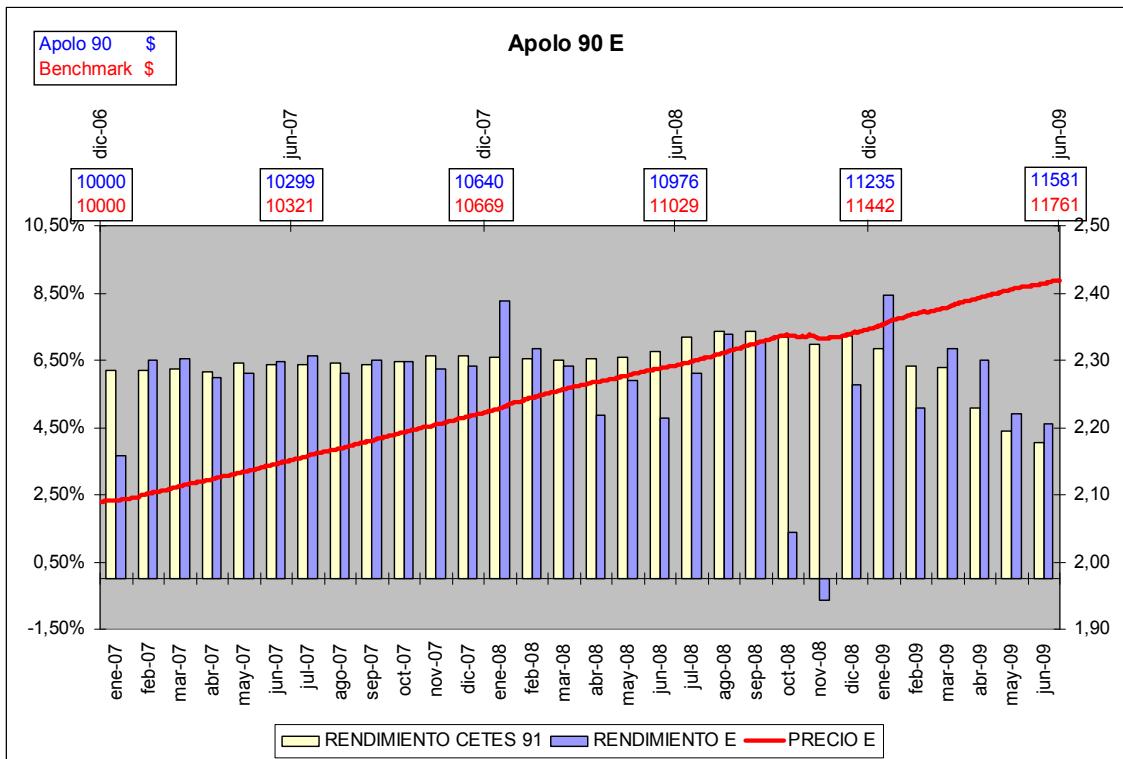
APOLO90

152-2/23238/2008



APOLO90

152-2/23238/2008



APOLO90

152-2/23238/2008

e.ii) Tabla de rendimientos reales y nominales

Rendimientos Netos Anuales	TABLA DE RENDIMIENTOS (APOLO 90)											
	Último Mes (Junio 09)		Últimos 3 Meses		Últimos 12 Meses		2008		2007		2006	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Serie B1	1,44%	-0,63%	2,14%	1,18%	2,18%	-3,37%	2,23%	-4,03%	3,42%	-0,33%	3,74%	-0,30%
Serie B2	2,04%	-0,03%	2,74%	1,78%	2,79%	-2,78%	2,85%	-3,45%	4,03%	0,26%	4,33%	0,27%
Serie B3	2,93%	0,85%	3,63%	2,67%	3,72%	-1,91%	3,77%	-2,59%	4,95%	1,15%	5,24%	1,14%
Serie B4	3,23%	1,15%	3,94%	2,97%	4,03%	-1,61%	4,09%	-2,29%	5,26%	1,45%	5,54%	1,43%
Serie B5	3,81%	1,74%	4,53%	3,56%	4,65%	-1,03%	4,70%	-1,72%	5,88%	2,04%	6,15%	2,01%
Serie B6	4,40%	2,32%	5,12%	4,15%	5,27%	-0,44%	5,32%	-1,14%	6,49%	2,64%	6,76%	2,60%
Serie C	4,10%	2,03%	4,82%	3,85%	4,95%	-0,74%	5,00%	-1,43%	6,18%	2,34%	6,45%	2,30%
Serie E	4,59%	2,52%	5,34%	4,38%	5,52%	-0,21%	5,59%	-0,88%	6,40%	2,55%	N.D.	N.D.
Cetes 91 Días Serie B1	2,04%	-0,03%	2,49%	1,52%	4,49%	-1,17%	5,09%	-1,35%	4,54%	0,75%	4,45%	0,38%
Cetes 91 Días Serie B2	2,54%	0,47%	2,99%	2,03%	5,03%	-0,67%	5,63%	-0,85%	5,07%	1,26%	4,97%	0,89%
Cetes 91 Días Serie B3	3,30%	1,22%	3,75%	2,78%	5,83%	0,09%	6,43%	-0,09%	5,88%	2,04%	5,77%	1,65%
Cetes 91 Días Serie B4	3,55%	1,47%	4,00%	3,03%	6,10%	0,34%	6,70%	0,17%	6,15%	2,30%	6,04%	1,91%
Cetes 91 Días Serie B5, E	4,05%	1,97%	4,50%	3,54%	6,63%	0,85%	7,25%	0,68%	6,69%	2,82%	N.D.	N.D.
Cetes 91 Días Serie B6	4,55%	2,47%	5,01%	4,04%	7,18%	1,36%	7,79%	1,19%	7,23%	3,35%	N.D.	N.D.
Cetes 91 Días Serie C	4,30%	2,22%	4,76%	3,79%	6,90%	1,11%	7,52%	0,93%	6,96%	3,09%	6,85%	2,69%

Inversión de \$10,000 a partir del 31-Dic-04 para las series B1, B2, B3, B4, C
Inversión de \$10,000 a partir del 29-Dic-06 para la serie E
Inversión de \$10,000 a partir del 31-Dic-05 para las series B5, B6



2. Operación de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.a) Posibles adquirentes

Las acciones de la Serie B en sus Clases B1 a B6, en que se divida, podrán ser adquiridas por
(1) personas físicas mexicanas o extranjeras,
(2) instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, y
(3) cualquier otra sociedad de inversión en instrumentos de deuda.
(4) Las distribuidoras

Las acciones de la Serie B, en su Clase C podrán ser adquiridas por
(1) personas morales mexicanas o extranjeras, entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras,
(2) dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados y Municipios,
(3) fondos de ahorro y cajas de ahorro,
(4) instituciones que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales, instituciones de seguros y fianzas, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y cualquier otra sociedad de inversión en instrumentos de deuda.
(5) La Operadora y las Distribuidoras.

Las acciones de la Serie B, en su Clase E, solo podrán ser adquiridas por
(1) la Federación, los Estados, el Distrito Federal o los Municipios,
(2) los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público que determine el Servicio de Administración Tributaria;
(3) los partidos o asociaciones políticas legalmente reconocidas;
(4) las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; (5) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, los fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
(6) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;
(7) instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, sociedades de inversión de renta variable, sociedades de inversión en instrumentos de deuda, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero y sociedades financieras de objeto múltiple a las que se refiere la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito que tengan cuentas y documentos por cobrar derivados de las actividades que deben constituir su objeto social principal, conforme a lo dispuesto en dicha ley, que representen al menos el setenta por ciento de sus activos totales, o bien, que tengan ingresos derivados de dichas actividades y de la enajenación o administración de los créditos otorgados por ellas, que representen al menos el setenta por ciento de sus ingresos totales.
(8) los fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos del artículo 33 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
(9) los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores o



Actinver

(10) las personas físicas residentes en México para fines fiscales que realicen aportaciones complementarias de retiro directamente en la subcuenta de aportaciones complementarias de retiro, en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro o en las cuentas de planes personales de retiro, así como las aportaciones voluntarias realizadas a la subcuenta de aportaciones voluntarias, siempre que el titular de dichas subcuentas llegue a la edad de 65 años o en los casos de invalidez o incapacidad del titular para realizar un trabajo personal remunerado de conformidad con las leyes de seguridad social.

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a sus accionistas, el 100% de sus acciones, siempre y cuando la recompra total diaria a todos los inversionistas no exceda del 10% de la totalidad de las acciones representativas del capital social pagado del Fondo. De suceder lo anterior, la adquisición se realizará a prorrata y la parte de las solicitudes que no hayan sido satisfechas, así como las que se vayan presentando se liquidarán a prorrata conforme se realicen los valores que integren la cartera.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra podrán ser solicitadas todos los días hábiles, siempre y cuando la orden se reciba antes de las 13:30 horas. Las órdenes recibidas después de dicha hora, se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las órdenes de venta se limitarán a una orden de venta al trimestre (Enero-Marzo, Abril-Junio, Julio-Septiembre y Octubre-Diciembre) por inversionista. Si la orden se recibe después de las 13:30 horas, dicha orden se considerará recibida el día hábil siguiente (siempre y cuando se trate de la única venta del inversionista registrado en ese trimestre). Las ventas que se efectúen por concepto de pago o retención de cualquier impuesto incluyendo el Impuesto a los depósitos en efectivo de conformidad con la Ley de Impuesto a Depósitos en Efectivo, derivados de cualquier cuenta del inversionista, para lo cual el mismo otorga su consentimiento, no contarán como orden de venta.

No hay plazo de anticipación para solicitar las órdenes de compra.

Las órdenes de venta deberán ser solicitadas con dos días hábiles de anticipación al día en que se ejecuten y se liquiden.

El horario de operación para solicitar órdenes de compra o venta es de 9:00 a 13:30 horas, hora del centro del México.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra se ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de venta se ejecutarán dos días hábiles después de la solicitud.

El precio al que se va a realizar las operaciones de compra y venta, es el precio de valuación determinado el día hábil inmediato anterior al día de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la BMV el día de la operación.



Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, la Sociedad podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta 2% para la realización de operaciones que se celebren con la clientela inversionista, el día de la valuación. El importe del diferencial quedará en la Sociedad, en beneficio de los accionistas que permanezcan en ella.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán el mismo día de su ejecución, siempre y cuando la orden se reciba antes de las 13:30 horas o el día hábil siguiente en caso de que se reciba después de dicha hora.

Se requiere que el inversionista cuente con fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación, ya sea en efectivo o en otro tipo de valores (acciones de sociedades de inversión).

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.c) Montos Mínimos

La información de este punto se incluye en la “Sección Particular” en el apartado de costos, comisiones y remuneraciones.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

Se deberá tomar en consideración que el inversionista únicamente podrá realizar una venta al trimestre.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f) Prestadores de servicios

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores



La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones se cobran de acuerdo a clases de acciones, las cuales están diferenciadas por montos mínimos de inversión en el que a menor monto mínimo, mayor comisión por gastos de administración.

Clase	Montos Mínimos		Comisión
	Desde	Hasta	
B1	\$10,000	\$49,999	3.00%
B2	\$50,000	\$99,999	2.5%
B3	\$100,000	\$499,999	1.75%
B4	\$500,000	\$999,999	1.50%
B5	\$1,000,000	\$2,999,999	1.00%
B6	\$3,000,000	En adelante	0.50%
C	\$100,000	En adelante	0.75%
E	\$1,000	En adelante	1.00%

En caso de que un inversionista llegue a tener menos de \$10,000.00 se le cobrará una comisión mensual por concepto de manejo de cuenta de conformidad con lo establecido en los Contratos. El procedimiento de reclasificación se encuentra en la “Sección General”.

El Consejo de Administración del Fondo puede, en cualquier momento, establecer montos mínimos de inversiones distintas, los cuales se harán saber a los inversionistas a través de la página de la red internacional (Internet) de la Operadora y de las Distribuidoras, así como en la forma que sea convenida en los Contratos.

De acuerdo a los activos netos promedio, en la siguiente tabla se señalan los costos, comisiones y remuneraciones a cargo del Fondo:

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Consejo de administración de la Sociedad

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social autorizado del Fondo asciende a la cantidad de \$27,180,000,000.00, representado por 18,000,000,000 de acciones ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.51 cada una, divididas en dos series de acciones; (a) Capital mínimo fijo por la cantidad de \$1,000,000.52, representado por 662,252 acciones ordinarias, nominativas de la Serie "A"; y (b) Capital variable por la cantidad de \$27,178,999,999.48, representado por 17,999,337,748 acciones ordinarias, nominativas de la Serie "B".



Las acciones de la parte fija son de una sola clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se dividirá como a continuación se indica:

- 1) Las Clases B1, B2, B3, B4, B5 y B6 para personas físicas, respecto de las cuales se determinarán distintas comisiones dependiendo del monto mínimo de inversión, pero que gozan de los mismos derechos corporativos.
- 2) La Clase C para personas morales.
- 3) La Clase E para personas no sujetas a retención.

El Consejo de Administración determinará las clases o subclases adicionales en que podrá dividirse cada clase, así como las características de cada una, consistiendo la diferencia entre estas, en el saldo mínimo de inversión. Las subclases con distintos saldos mínimos de inversión, se identificarán con números consecutivos, por ejemplo: clase "B1", "B2", "B3", "B4" y así sucesivamente.

Todas las acciones del Fondo, en sus diversas series y clases, confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Los accionistas del Fondo gozarán de derechos corporativos, incluyendo derechos de voto, sobre las acciones de las que sean titulares en el Fondo. Cada acción confiere un voto en las asambleas de accionistas.

Información estadística del Fondo

Al 31 de mayo de 2008, el número total de accionistas del Fondo es: 15 . La Operadora posee el 100% de la Serie "A", 2 inversionistas poseen más del 30% en la Serie "B" Clase "C" y 2 inversionistas poseen más del 30% en la Serie "B" Clase "E", y ningún inversionista posee el 5% del capital social.

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales.

Al 31 de mayo de 2008, la suma total de la tenencia accionaria del Fondo es de 1,787,979,531 acciones.

c) Ejercicio de derechos corporativos

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

4. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público: 10 de septiembre de 2008 152-2/23238/2008



Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Régimen de inversión (se adicionaron derivados).
2. Actualización para adecuarlo a las disposiciones de carácter general aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

8. INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de organización y de constitución del Fondo

La autorización del Fondo fue otorgada por la CNBV, según se desprende del oficio número DGDAC-304-7304, de fecha 27 de febrero de 1998.

El Fondo fue constituido el 2 de abril de 1998, ante la fe del Licenciado José Luis Villavicencio Castañeda, titular de la notaría pública número 218 del Distrito Federal, en los términos de la escritura pública número 6,186, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 236,137, el día 15 de junio de 1998.

9. PERSONAS RESPONSABLES

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

10. ANEXO.- Cartera de Inversión.

El Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

APOLO90

152-2/23238/2008

APOLO90 SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (AGRESIVO DE DEUDA)				AAA/SF
T. VALOR	EMISORA	SERIE	VALOR TOTAL	%
	Certificado Bursátil		849,083,542	20.62%
91	ALMACO	03	556,893	0.01%
91	ALMACO	6	2,964,881	0.07%
91	ALMACO	07-2	47,707,567	1.16%
91	AMX	02-3	30,593,386	0.74%
91	AMX	04-2	4,013,247	0.10%
91	AMX	07-2	175,375,246	4.26%
91	AMX	07-3	9,839,424	0.24%
91	FCASACB	4	17,261,832	0.42%
	FCASACB	04-2	3,818,227	0.09%
	FEMSA	4	4,327,811	0.11%
	FEMSA	7	9,999,433	0.24%
	HSCCB	4	38,049,997	0.92%
	KIMBER	3	8,364,993	0.20%
	KOF	03-5	35,472,528	0.86%
	KOF	7	74,975,946	1.83%
	LIVEPOL	7	10,001,584	0.24%
	NRF	6	150,205,388	3.65%
	SIGMA	03-2	29,606,191	0.72%
	TELECOM	4	4,430,726	0.11%
	TELFIM	5	41,161,485	1.00%
	TELMAX	07-2	150,356,757	3.65%
	Cert. Bursátiles Bancarios		60,545,785	1.47%
94	BACOMER	6	60,545,785	1.47%
	Valores paraestatales Rendim.		48,933,999	1.18%
95	CFEHCB	07-3	28,574,985	0.69%
95	PMXCB	03-2	20,359,014	0.49%
	Chequera dólares		9,616	0.00%
CHD	BANAMEX	26505	9,616	0.00%
	Eurobonos a Mediano Plazo MxP		406,325,923	9.87%
D8	JPM	2-07	30,095,228	0.73%
D8	JPM	5-07	49,620,209	1.21%
D8	JPM	6-06	100,235,119	2.43%
D8	MLMXN	1-07	151,155,600	3.67%
D8	CARGILL	1-08	75,219,767	1.83%



Actinver

APOLO90

152-2/23238/2008

	BPAS 182		731,643,938	17.76%
IS	BPA182	110420	91,403,862	2.22%
IS	BPA182	111215	193,981,419	4.71%
IS	BPA182	120614	51,550,026	1.25%
IS	BPA182	121213	51,527,881	1.25%
IS	BPA182	130320	89,075,670	2.16%
IS	BPA182	130613	103,013,169	2.50%
IS	BPA182	130919	100,749,240	2.45%
IS	BPA182	140918	50,342,671	1.22%
Bonos de prot. al ahorro Trim.			554,517,537	13.48%
IT	BPAT	100923	202,346,432	4.91%
IT	BPAT	101104	100,303,913	2.44%
IT	BPAT	110623	50,560,349	1.23%
IT	BPAT	110922	101,087,867	2.47%
IT	BPAT	111103	100,218,976	2.43%
Bonos Bancarios d Desarrollo			100,460,035	2.44%
J	BACOMER	S07-6	100,460,035	2.44%
Tit. Deuda de Org. Multilat.			10,064,858	0.24%
JI	CAF	7	10,064,858	0.24%
Bondes D			200,668,116	4.88%
LD	BONDESD	80807	50,187,087	1.22%
LD	BONDESD	100408	100,417,749	2.44%
LD	BONDESD	120607	50,063,280	1.22%
Bonos Gob. Fed. Tasa Fija			33,403,309	0.81%
M	BONOS	141218	33,403,309	0.81%
Reportos			1,121,943,821	27.25%
M7	BONOS	91224	1,116,952,320	27.13%
M	BONOS	101223	4,991,501	0.12%
TOTAL CARTERA			4,117,600,479	100%
ACTIVO NETO			4,009,661,271	
Cartera al:		30/May/2008		